



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA Y ASCENSO

Número 1.000/1966, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Tomás Castrillón Fra, pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División en dicha situación.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Tomás Castrillón Fra, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad

reglamentaria el día ocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino; y por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División en igual situación, con antigüedad de la indicada fecha y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 93, de 1966.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUI- TACION DEL EJERCITO

Curso de especialistas en carros de combate

Títulos

Se concede el Título de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros a los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargentos

Don Francisco Cáceres Martín.
Don Amable Iglesias Romero.

Don Heliodoro Santana García.
Don Fulgencio Gómez Soto.
Don Carlos Peláez Cabello.
Don Amado Manso Sanz.
Don José Pérez Bernal.
Don Faustino López Rubio.
Don Julián Díez Platero.
Don Manuel García García.
Don José Calvo Moreno.
Don Jesús González Morales.
Don Floriano González Ruiz.
Don Antonio Olmo Fernández.
Don Antonio Cazalla Garrido.
Don Juan Martín Martín.
Don Julián Hernández Elena.
Don José Gómez Avila.
Don Alejandro Galiana Ramírez.
Don Antonio Cobos Rodríguez.
Don Pedro Bados Ortego.
Don Juan Mesonero Vázquez.
Don Manuel Herrera Pintado.
Don Manuel Martín Martín.
Don Manuel Castillo Molina.
Don Virgilio Melado Piorno.
Don Juan Sánchez Ciudad.
Don Teodoro Moreta Sánchez.
Don Rafael Jurado Gallardo.
Don Francisco Acebedo Robles.
Madrid, 20 de abril de 1966.

MENENDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido el día 23 de noviembre de 1965, en Lorca (Murcia), el alférez eventual del Arma de Infantería don Vicente Llamas Pérez, del Distrito de Salamanca.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENENDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual

que les fue conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando con el de sargento de complemento efectivo.

Arma de Infantería

Don José Acosta Fernández, del reemplazo de 1957, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 256).

Don José Vallhonesta Sayol, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Carlos Garriga Martorell, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Arma de Artillería (Escala de Campana)

Don Fernando Avilés Granullaque, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Miguel Álvarez Lázaro, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Otro, D. Angel Echevarría Hornache, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Reorganización

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Defensa A. B. Q. Varias Armas, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 13), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alborni Morales, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Joaquín González Vidaurreta, Segundo Jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Álvarez Lomas, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Julio Coloma Gallego, Jefe de la Brigada Paracaidista, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Abalos Jiménez, ayudante de campo en el anterior empleo y destino del General de División D. Joaquín González Vidaurreta.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el General de Brigada de Infantería D. José Alonso Alonso, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de la Cámara Zamora, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de 23 de abril de 1966 (D. O. núm. 92), por la que fue destinado el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López-Sórs Vergara a los Batallones de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), en vacante de cualquier Arma, libre elección, nueva creación (Cuadro Permanente), queda aclarada en el sentido de que procede de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Bruno Marchesi Fernández-Herce, ayudante de campo del Teniente General Castañón de Mena.

Otro, D. Cristóbal Rubiales Carmona, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Ronda, Málaga). Rectificación a la O. C. de 25 de enero de 1962 (D. O. núm. 21).

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Simón Lacruz Romero, al mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Manuel Puche López, ayudante de campo del General de División Cores Fernández-Cañete.

Otro, D. Francisco Carrera Novoa, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Enrique Robert Benítez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Patricio Cuñado Otero, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Díaz Bertrana, en situación de «En Servicios Civiles» en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Delgado de Robles y Velasco, en situación de «Expectativa» de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Pérez Blanco, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán de Caballería (E. A.) don Carlos de Laca Aldeamil, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Víctor Gutiérrez Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Marino Canga Cabo, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Luis Molina Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Capitán de Caballería (E. A.) don Hilario Benito Benito, al mando de la Unidad de Autos de la Brigada de Caballería Jarama, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Mateo Sánchez Robles, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (Ciudad Rodrigo, Salamanca), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Pablo Toledano Centellas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid); nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Julián Martínez Fernández, en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar (Burgos), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Antonio Sánchez-Monge Montero, del quinto Depósito de Sementales, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente de Caballería (E. A.) don Antonio León Carmopa, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. Martín Castrillo Martínez, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Vicente Méndez Gajate, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Eulogio Pantión Vélez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente auxiliar de Caballería don Diego Contreras Matos, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Marín Gasca, del Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. Esteban Moreno Santana, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Pedro Marcos Simal, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Fernando Bragado García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Ulpiano Alvarez Mancha-

do, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Miguel Baeza González, en situación de disponible en Canarias y en comisión en las F. A. R. M.

Otro, D. Máximo Domínguez de la Fuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Otro, D. Lucas Vilumbrales Sáez, de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente auxiliar de Caballería don Isidro Asenjo López, en situación de disponible en Melilla y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Felipe Martínez García, del Grupo Ligero de Caballería IX.

Teniente auxiliar de Caballería don Andrés Camello Morán, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966. Rectificación a la Orden circular de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

SUBOFICIALES

Brigada de Caballería D. José Lechado Román, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Sargento primero de Caballería don Antonio García García, de la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Sargento de Caballería D. Domingo Domínguez Romero, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Unidad de Instrucción.

Otro, D. Jesús López Gómez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Jesús Cubero Gascón, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. José Zabala Bañón, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Victoriano Prior Morecillo, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Federico Ostos Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Salvador Silva Magdalena, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Pedro Rodríguez Hernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José Mora Araujo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Miguel Gómez de las Heras, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José Pérez Bernal, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Fulgencio Gómez Soto, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Heliodoro Santana García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Emilio Sánchez Serrato, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Jesús Alonso Pérez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Albino Bermejo Mesonero, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Amado Manso Sanz, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Carlos Peláez Cabello, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Joaquín Campos Molina, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Luis Zaragoza Jódar, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Antonio Mendoza Giraldo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Otro, D. Manuel Medina Isaac, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Otro, D. Francisco Montes Muñoz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Otro, D. Ildefonso Romero Fernández, del Grupo Logístico XXI.

Otro, D. Alfonso Méndez Marcos, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Juan Martín Cayero, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. José Ingelmo Hernández, del Museo del Ejército.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Brigada especialista paradista don José Campos Páez, del tercer Depósito de Sementales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Félix Manito Blanco, del cuarto Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Caballería D. Fernando Fuentes Lozano, en situación de reemplazo voluntario

en la 4.ª Región Militar (Barcelona), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Francisco Duque García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Llera, Badajoz), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Pedro Martín Puerto, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Angel Salazar Izquierdo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Jefatura de Artillería del Ejército (próxima a quedar vacante).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, de la Escala complementaria, plantilla eventual, nueva creación, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Zaragoza, anunciada en turno de concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amanlio Arce Manjón, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto de la Escala complementaria, plantilla eventual, nueva creación, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Huesca, anunciada en turno de concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. número 35), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Villarroel Merino, de a a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 19 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de secretario de Causas para capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, para secretarios de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid, anunciada en turno de concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Artillería D. Sebastián García Llorente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel). Madrid, 18 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Artillería del Sahara, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), se destina, con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Samaniego Lizaur, del B. I. R. núm. 1, vieniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años, a contar desde la fecha de su incorporación. Continuará en dicho Batallón de Instrucción de Reclutas hasta la incorporación a su nuevo destino en 1 de julio del presente año.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir, en turno de provisión normal, la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, anunciada por Orden de 17 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala de Artillería D. Eladio Millán Moyano, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, instructor de Automovilismo. Derecho preferente. Madrid, 16 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José del Río Merchán, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con doña Natividad Rodríguez Quiroga. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Situaciones

Nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de abril de 1966 (D. O. núm. 90) el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Framit Carillo, de las Compañías Móviles de instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, para ocupar la vacante existente en la Guardia Territorial de dicho territorio, anunciada por concurso publicado en el «Boletín Oficial» de 1 de febrero último, queda en la situación de en servicios especiales en las condiciones que para los comprendidos en el Grupo de destinos de carácter militar se determinan en el artículo séptimo del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223). Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica la Autoridad respectiva de la 5.ª Región Militar, ha fallecido el día 9 de abril de 1966 en la plaza de Zaragoza, el capitán de complemento de Artillería, D. Manuel Jimeno Salanova, en situación de colocado, en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería

ría D. Serviliano Gómez Pinillos, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Alejandro Herrera Recio, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1966.

Otro, D. Blas Olivás Martínez, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1966.

Otro, D. José Contreras Delgado, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1966.

Otro, D. Antonio Zorrilla Artidiello, cumplió la edad reglamentaria el día, 16 de abril de 1966.

Otro, D. José Casanova Casanova, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1966.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria, con antigüedad de 17 de septiembre de 1963, al comandante de la misma Arma y Escala D. Juan Palomino Fariñas, ayudante de campo del General de División D. Domingo Berrio Indart, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, continuando de ayudante de dicho General.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 11 de abril de 1966, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don José Castaño Guiza.

Don Fidel Muñoz Aguilá.

Don Clementino Ramos Pascual.

Don Angel Arce Sáez.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División

don José Camón Gironza, *Jefe de Transmisiones del Ejército, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Romano Teresa, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1966 (D. O. núm. 51), pasan destinados con carácter voluntario y en plantilla eventual, a las Jefaturas del Arma que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Comandante de Ingenieros D. Carlos Rodríguez González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Capitán de Ingenieros D. Luis Sastre Muñoz, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. I (derecho preferente).

Otro, D. Juan Cachinero Reina, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (derecho preferente).

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Comandante de Ingenieros D. Julián Debén Jarque, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Capitán de Ingenieros D. Antonio Sanmamed Irland, del Regimiento de Transmisiones (derecho preferente).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, anunciada por concurso por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. número 35), pasa destinado, con carácter voluntario para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Clemente González del Cabo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 1 de marzo de 1966 (D. O. núm. 51), pasa destinado, con carácter voluntario y en plantilla

eventual, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército el teniente auxiliar de Ingenieros D. Francisco Moral Martos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se indican.

Para el 1.º Batallón, 3.ª Unidad (León).—Dos.

Para el 5.º Batallón, 11 Unidad, Destacamento de Alcázar de San Juan.—Una.

Para el 6.º Batallón, 15 Unidad (Córdoba).—Dos.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros D. Francisco Vich Landa, en súplica de que se le conceda la rectificación de su nombre, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre de Javier, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma seta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Martín

Alonso Martín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con antigüedad de 27 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1966.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años, al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Francisco Martínez Gabarrón, con destino en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 22 de marzo de 1966, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Alvaro Lastra Alvarez, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valduciel (Salamanca).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Gordón Díez, en situación de en Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar (plaza de León), con doña María del Sagrado Rodríguez Ferreras.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican

los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 1 de abril de 1966

Capitán de complemento D. Teodoro Bodega López.

Otro, D. Cesáreo de Pedra Blas.

El día 4 de abril de 1966

Teniente de complemento D. Antonio Franco Rivero.

El día 8 de abril de 1966

Capitán de complemento D. Francisco Polo López.

El día 12 de abril de 1966

Teniente de complemento D. Julio González Sanjuán.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, y con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, al alférez de Ingenieros de la mencionada Escala y Agrupación D. Avelino Alonso García, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Hernani (Guzpúcoa).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Por necesidades del servicio, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda modificada la Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87), en el sentido de que quedan sin efecto los destinos adjudicados a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales son destinados a las Unidades que se indican:

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Don José Ramos Viecino, del Distrito de Madrid.

Don Ramón Fernández González, del mismo.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Rafael Gómez de Ureña, del Alto Estado Mayor, con doña María del Carmen Merino y Hernández.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en segunda convocatoria en turno de concurso por Orden de 11 de marzo de 1966 (D. O. núm. 60) pasa destinado, con carácter forzoso, al Servicio de Normalización Militar de este Ministerio el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Pablo Padilla Sanchiz, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 31 de marzo de 1966 (D. O. núm. 76), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Automovilismo del Sahara el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rogelio Lozano Gavilán, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 366 se publica un Decreto de la Secretaría General del Movimiento que se refiere al coronel auditor D. José Luis Albert Rodríguez.



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Contabilidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Bajas

Causa baja en el servicio de los de su clase, el mozo de Farmacia don Justo García Martín, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, por haber cumplido el día 1 de abril de 1966 la edad reglamentaria para su jubilación.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa, en la Jefatura de Veterinaria del Ejército (Dirección General de Servicios).

Esta vacante puede ser también solicitada por los comandantes veterinarios de la Misma Escala que tengan un número anterior al 12 en la Escalilla de 1965.

Dicha vacante no podrá ser solicitada por los tenientes coroneles a quienes correspondía cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número anterior al 11.

Se exceptúa a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.—Una de comandante.

Batallón Cataluña núm. IV del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.—Una de capitán.

Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias.—Una de teniente.

Unidad de Veterinaria núm. 7.—Una de teniente.

Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.—Dos de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (escalilla de 1965) un número de orden superior al 12 los comandantes, 13 para los capitanes y 17 para los tenientes.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el citado derecho.

El personal que solicite Unidades de Montaña deberá unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Santos Piedrafitá, al capitán veterinario (E. A.) don Esteban Guillén Serrano, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Agrupación de

Tropas Nómadas del Sahara, anunciada por Orden circular de 26 de marzo de 1966 (D. O. núm. 73) y en cumplimiento a lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado el teniente veterinario (E. A.) don Timoteo Martínez López, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Ignacio Bilbao Ruz, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Amador Núñez Vega, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Antonio Padial Guerrero, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Saturnino Álvarez Junquera, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de San Morales (Salamanca).

Otro, D. Marcelino Sastre Capellán, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Gregorio Ruiz Román, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Collado Leo, al teniente veterinario de complemento D. Francisco Sánchez Casquero, de la Unidad de Veterinaria núm. 3 (para el Servicio de plaza de Murcia).

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 57); y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.348/1962 y de aquellas que no son de Dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que la Orden de 28 de agosto de 1963 (D. O. núm. 195), por la que fué destinado a la citada Subsecretaría el teniente coronel capellán D. Pedro Armendáriz Marcilla, queda aclarada en el sentido de que dicho jefe capellán se encuentra destinado en la Párrroquia Castrense de este Ministerio con efectos a partir de 1 de enero del presente año.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 57), y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.348/1962 y de aquellas que no son de Dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que las Ordenes de 30 de enero de 1962 (D. O. núm. 25) y de 25 de mayo de 1965 (D. O. núm. 118), por las que fueron destinados a la citada Subsecretaría los comandantes capellanes don Emiliano Rodríguez Fernández y don Jaime Tovar Patrón, respectivamente, quedan aclaradas en el sentido de que dichos jefes se encuentran destinados en el Provicariato Castrense, con efectos a partir de 1 de enero del presente año.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Los solicitantes deberán hallarse en

posesión del título de Especialista en Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en el Gobierno Militar de Guadalajara.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección. Nueva creación.

Una de capitán y dos de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pilotos que hayan realizado el curso de Helicóptero Medio de Turbina, existente en la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1962 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª

Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo, indistintamente.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con números anteriores a los siguientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95; ni los que no lleven como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Dos de teniente de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesores de la misma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de especialista o apto en Automovilismo, por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con números anteriores a los siguientes: Infantería, 235; Caballería, 65; Artillería, 134, e Ingenieros, 95; ni los que no lleven como mínimo cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado, con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 186 y 159, respectivamente), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una vacante de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, con práctica de mecanografía, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma existente en el Gobierno Militar de Logroño.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de libre elección, nueve creación (Cuadro Permanente), existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los de dicho empleo, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.

Mando y Plana Mayor

Comandante de Infantería D. Argimiro García González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Otro, D. Tomás Rodríguez Hernández, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Unidad de Guarnición

Comandante de Infantería D. Manuel Pascual Buxó, del C. I. R. número 9.

Batallones de Instrucción

Comandante de Infantería D. Vicente García Ruiz, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Romero Peñas, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Comandante de Artillería D. Vicente Iglesias Cebada, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz-Zorrilla Recobán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Otro, D. Francisco Gómez Miranda, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Comandante de Caballería D. Guillermo Homar Coll, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo que determina el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino a la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Murcia), adjudicado por Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 82) al teniente auxiliar de Artillería D. Emilio Llor-dén Taibo, que continuará en el Regimiento de Artillería de Campaña número 47, y en su lugar se destina al del mismo empleo y Escala del Arma de Infantería D. Manuel Rodríguez Siles, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se halle en posesión del diploma de Geodesta Militar, existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 366 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1938 (D. O. núm. 2, de 1939), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Bénérito Cuerpo de Mutilados y la Sección de Inútiles para el Servicio dependientes de la Dirección General de Mutilados que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1959; 3.600 PESETAS A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962, Y 4.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE MAYO DE 1963

Teniente D. Ramón Pérez Pérez, antigüedad de 4 de abril de 1963.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1964

Sargento D. Amador Ozcoide Corbitante, antigüedad de 10 de septiembre de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1961, Y 3.600 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de septiembre de 1961

Maestro ajustador D. Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri, antigüedad de 10 de agosto de 1961.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1962

Auxiliar mayor de tercera D. Lorenzo Viejo Pérez, antigüedad de 14 de marzo de 1962.

INCREMENTO DE PENSION CON 400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1963

Teniente D. Manuel Tarrío Bustelo, antigüedad de 27 de enero de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1963

Sargento D. Manuel Muñoz Piñero, antigüedad de 27 de abril de 1963.

A partir de 1 de junio de 1963

Teniente honorífico D. Hilario Andrés Sansterra, antigüedad de 23 de mayo de 1963.

A partir de 1 de enero de 1964

Teniente D. Muteo Rutila Ramos, antigüedad de 28 de diciembre de 1963.

A partir de 1 de marzo de 1964

Teniente D. Manuel Pérez Fernández, antigüedad de 2 febrero de 1964.

A partir de 1 de mayo de 1966

Teniente D. Joaquín del Ser Fernández, antigüedad de 12 de abril de 1964.

A partir de 1 de marzo de 1965

Teniente honorífico D. Angel Rodrigo Lucio, antigüedad de 12 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Maestro artificiero D. Pedro Landete Sala, antigüedad de 30 de marzo de 1965.

A partir de 1 de enero de 1966

Maestro herrador D. Jacinto Rabanal Rodríguez, antigüedad de 2 de diciembre de 1965.

A partir de 1 de febrero de 1966

Teniente honorífico D. Diego Pinilla Acevedo, antigüedad de 11 de enero de 1966.

A partir de 1 de marzo de 1966

Teniente D. José Hernández Sosa, antigüedad de 9 de febrero de 1966. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al brigada de la Guardia Civil D. Domingo del Campo Pérez, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Castellón.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al guardia civil don Manuel García-Campos Rueda, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Causa baja como mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado de Infantería D. Eloy Rodríguez González, por hallarse comprendido en el párrafo

2.º del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el soldado de Infantería D. Melquiades García Recio, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Joaquín Hernández García, por la de Salamanca.

Otro, D. Vicente Sierra Castaño, por la de Salamanca.

Otro, D. Juan Monserrat Jiménez, por la de Barcelona.

Otro, D. Bernardo Alonso Caso, por la de Oviedo.

Otro, D. José Zabala Zapirain, por la de San Sebastián.

Otro, D. José Díaz Garaboa, por la de La Coruña.

Otro, D. Antonio Pastor Pastor, por la de Valencia.

Otro, D. Francisco Barriocanal Cuesta, por la de Valencia.

Legionario D. Adolfo Grande Rivas, por la de Melilla.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, Esca-

la única, existente en la Academia de Ascenso a cabo de dicho Cuerpo, con preferencia los que se hallen en posesión del diploma de Educación Física.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de las quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán D. Antonio Pérez Mercadal, de la 244 Comandancia, con doña Antonia del Carmen Sintes Vidal.

Tentente D. Gonzalo Pérez-Aguilera Ariza, de la Agrupación de Tráfico, con doña María del Carmen Sánchez Ruiz.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 del anterior (D. O. núm. 71), se destina a la 3.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo, Escala única, que a continuación se relacionan:

Don Juan Rubio Martos, de la 237 Comandancia.

Don Agustín Llinares Llinares, de la 135 Comandancia.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 del anterior (D. O. núm. 71), se destina a la Sección de Tropa de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo, (Escala única), D. Jesús Torres Cordero, con destino en el Subsector de Tráfico de Guadalajara, quedando afecto administrativamente al 1.º Termino.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 del anterior (D. O. núm. 71) para cubrir dos vacantes de suboficiales auxiliares de Instrucción, existentes en la 3.ª Academia Regional de dicho Cuerpo, se destina a los sargentos que a continuación se relacionan:

Don Juan Narváez García, de la 205 Comandancia.

Don Antonio González López-Pulido, de la 135 Comandancia.

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente

Don Pedro Casamayor Haro, de la 136 Comandancia.

Sargentos

Don Andrés Galán Gutiérrez, de la 104 Comandancia.

Don Vicente Santana Rueda, de la 137 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Sargentos

Don Enrique Hernández Ramírez, de la 136 Comandancia.

Don Antonio Matéu Matéu, de la 144. Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABERLES SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 2 DE ABRIL DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 80), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Cabo primero

Rafael Muñoz Blanco, de la 235 Comandancia.

Corneta

Francisco Cerdá Chico, de la 235 Comandancia.

Guardias primeros

Benjamín Cabrejas Priego, de la 103 Comandancia.

Indalecio Alvaro Muñoz, de la 203. Cándido Juanas de la Fuente, de la misma.

Gabriel de Serranos Cornejo, de la 204.

Nicolás Alonso Merino, de la 106. Manuel Cerro Palomino, de la misma.

Marcelino Romero Lechón, de la 206. Lucio Porro Martín, de la 209.

Francisco Muñoz Sáenz, de la 210. Gregorio Izquierdo Iranzo, de la 112.

Antonio Regajo Jiménez, de la 321. Francisco López Mansilla, de la misma.

Fidel Domínguez Gil, de la 231. Juan Sobrino Garrido, de la 233.

Isaac Roncero Rivera, de la 135. Alonso Osorio Ramos, de la 237.

José Gutiérrez Sánchez, de la 337. Camilo Rivera Rodríguez, de la misma.

Joaquín Madrid Cuevas, de la 138. Andrés Alvarez Sánchez, de la 238. Eloy Rubio Prieto, de la 141.

Juan Tejada Manzano, de la misma. Eusebio Muñoz Cabañas, de la 142.

Guardias segundos

Doroteo Ortega García, de la 202 Comandancia.

José Gómez Jiménez Ramos, de la 105.

León Moreno Bujalance, de la misma.

Manuel Aguilera Avalos, de la misma.

Manuel Muñoz Custodio, de la misma.

Rafael Martín Martín, de la 205. Eradio González González, de la 206.

Bienvenido Morales Montaña, de la misma.

Blas de Cosso Acevedo, de la misma.

Pedro Alcón Pantoja, de la misma. Andrés González Rodríguez, de la misma.

Antonio Velasco Díez, de la misma. Clemente Río Fernández, de la 107.

Fernando Rodríguez Andrés, de la 108.

Enrique Martínez Brey, de la misma.

Leandro Alonso Villadangos, de la misma.

Benigno Rodríguez Suárez, de la misma.

José Díez Espina, de la 209. Sinfiriano Fariña Fariña, de la 112.

Juan Castro González Corvo, de la 212.

Pedro Márquez Borrega, de la 121. Ramón González González-Cordón, de la 221.

Domingo Alonso Fernández, de la 122.

Teodoro Hernández Ruiz, de la 222. Manuel García García, de la 224.

José Cervilla Alcalde, de la 231.

Manuel Aragón Fernández, de la misma.

Manuel Arrufat Ramos, de la misma
Anselmo Arévalo Iglesias, de la misma.

Jesús Casanueva Susín, de la 331.
José Carranzo García, de la 132.
Emilio González Vázquez, de la 232.
Nemesio Paredes Sáez, de la misma.
Amadeo Salesa Feded, de la misma.
Cándido Jiménez Blanco, de la 133.
Ángel Ramírez Herrera, de la 134.
Vicente Márquez Carvajal, de la 234.
Matías García Peñalta, de la misma.
Matías Blanco Martín, de la 135.
Guillermo Sánchez Ruano, de la 235.

Eloy García Rebollo, de la misma.
José de la Hoz del Campo, de la misma.

Bias Rodríguez Fernández, de la misma.

Enrique Sánchez Tarifa, de la misma.

Manuel Tejada Fuentesfría, de la misma.

Luis Ramiro Marín, de la P. M. del 36 Tercio.

Felipe Fernández Gago, de la 236 Comandancia.

Francisco Funes Díaz, de la misma.

Manuel Martínez Luz, de la 237.

Manuel de Jesús López, de la misma.

Antonio García Arroyo, de la 138.

Joaquín Díaz Padilla, de la misma.

José López Pérez Núñez, de la misma.

Manuel Fernández Cansino, de la misma.

Manuel Narbona Mejías, de la misma.

José Ortiz Valle, de la misma.

José Rico Márquez, de la 238.

Hermenegildo Silveira Flores, de la misma.

Domingo Lamelas González, de la 139.

Pedro Rodríguez López, de la misma.

David Vicente Pérez, de la 239.

Marcelino Mato Vázquez, de la 140.

Luis López Abad, de la 240.

José García García-Vila, de la misma.

Manuel Fraga Paz, de la 141.

Alfredo Peña Córdón, de la 143.

Eloy Loez Górriz, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

FOR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 108)

Guardias segundos

Ángel Díez López, de la 109 Comandancia.

Ceciliano García Gil, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

FOR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

José Cordoneda Muñoz, de la 237 Comandancia.

José García Ferrero, de la Agrupación de Destinos.

Guardias segundos

Mariano Sanz Rodríguez, de la 102 Comandancia.

Eliseo Martín Melgar, de la 207.

José Mayoral Sánchez, de la 208.

Manuel Villar Martínez, de la 331.

Benicio Ramos Alonso, de la 137.

José Romero Maguillo, de la 138.

Serapio Carreño Martín, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

FOR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Ismael Rodríguez Fernández, de la 239 Comandancia.

Guardias primeros

Marcos González Hernando, de la 102 Comandancia.

Alonso García Pardo, de la 103.

José Peguero Gallardo, de la 206.

Prudencio Carrascosa Calvo, de la 110.

Pablo Yuberos Martínez, de la 231.

Francisco Gracia Alvarez, de la 232.

Paulino Salvador Moleres, de la misma.

Pedro Gimeno Campos, de la 133.

José Ubeira Francisco, de la 139.

Victor Sesma Casanova, de la 242.

Perfecto Prieto Jiménez, de la 143.

Francisco Florit Costa, de la 144.

Guardias segundos

Marcelino Morón Vera, de la 104 Comandancia.

Antonio Marmol Romero, de la 105.

José López Parrilla, de la misma.

Julían Conde González, de la 205.

Antonio Trujillo Rubio, de la misma.

Olimpiades Turienzo Tejerina, de la 108.

Hermenegildo Rodrigo Arribas, de la 109.

Pedro Sastre Santos, de la misma.

Teodoro Sáez de Urabain, de la 210.

José Manzanares Izquierdo, de la misma.

Francisco Tofé Martínez, de la 211.

Mariano Delgado Gil, de la misma.

Emilio González Carnero, de la 234.

Francisco Garrís Villa, de la 231.

Eduardo León Domínguez, de la 331.

Fernando Molina Pleguezuelos, de la misma.

Hipólito Martín Calvo, de la 232.

Juan Baena Delgado, de la 134.

Antonio Pereiro Pita, de la misma.

Salvador Flores Rueda, de la 137.

Vicente Jiménez Villascargas, de la 337.

José Salas García, de la 135.

Juan Pérez Casas, de la misma.

Domingo Villarino Toribio, de la misma.

Antonio Estévez Fernández, de la 239.

Vicente Fernández Santín, de la 140.

Eutiquio Macías Alfonso, de la misma.

Manuel Fortúnez Ramos, de la misma.

Manuel Viso Fernández, de la 141.

José Gutiérrez Dorado, de la 241.

Domingo Blázquez Hernández, de la 242.

Juan Santos Gómez, de la misma.

Mariano Figueroa Martín, de la misma.

José Martínez García Jiménez, de la 143.

Miguel Ginard Palmer, de la 144.

Ramón Francisco Barreiro, de la 244.

Eliseo López Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Vicente Ugarte Izarra, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

FOR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Francisco Alarcón Talaya, de la 103 Comandancia.

Juan Sánchez Morales, de la 105.

Anastasio Garde Gorraiz, de la 110.

Diego Rodríguez Soto, de la 151.

Guardias segundos

Victor Paniagua Martín, de la 107 Comandancia.

Ignacio Candial Andrés, de la 211.

Prudencio Ambrojo Holguera, de la 221.

Antonio Magán Guillán, de la 140.

Juan Paz Ansedé, de la 240.

José Morillo Macía, de la misma.

Amado Martínez Postigo, del Parque de Automovilismo.

Tomás Blasco Pérez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

FOR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 108)

Guardias primeros

Ricardo Cepeda Buezas, de la 108 Comandancia.

José Muñoz Martín, de la 207.

Guardias segundos

Pío Losada Román, de la 107 Comandancia.

Amado Prieto Arroyo, de la 207.

Gumersindo Prieto Prieto, de la 108.

Miguel Fuertes Feijoo, de la misma.
Raimundo Sainz Sanz, de la 209.
Marcelino Aldana Hernández, de la 211.
Anastasio García de Diego, de la 236.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia primero

Juan Fons Carbonell, de la 244 Comandancia.

Guardias segundos

Juan Lima Santisteban, de la 101 Comandancia.
José Mora del Bosch, de la 301.
José Cansado Cansado, de la 221.
Antonio Alvarez Godoy, de la 231.
Agapito Garabatos Blanco, de la 233.
Jerónimo Molano Ruiz, de la 134.
José Moles Belles, de la misma.
Antonio Ferreres Sanchis, de la misma.
Damián Caravaca García, de la 234.
Antonio Mendoza Linares, de la 136.
Marcelliano Cámara Alvarez, de la 236.
Alfonso Selva García, de la 237.
Francisco Gallardo Dorado, de la 138.
Angel Neira Muñoz, del Centro de Instrucción.
Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, el guardia segundo D. Santos Pérez Pérez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, y se le asciende al empleo de cabo, como comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 («C. L.» núm. 117), por estar en posesión de la Medalla Militar individual, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia segundo Manuel Rivas Almeida, de la Comandancia Móvil de Madrid, pasando a la situación de retirado.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el

retiro hasta los cincuenta y cuatro años a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Subtenientes

Don Fustino Santos Bonilla de la 301 Comandancia.
Don Alejandro Bello Rodríguez, de la 110.
Don Aurelio Pastor Sancho, de la 223.
Don José Bermejo Vivo, de la 231.
Don Federico López Vera, de la 234.
Don Félix Velando Real, de la 135.
Don Vicente Gemio Rodríguez, de la 237.
Don Antonio Garoña Cana, de la 138.
Don Lorenzo Lozano Lorenzo, de la 141.

Brigadas

Don Eliseo Rodríguez Fernández, de la 106 Comandancia.
Don Julio Santiago Tejedor, de la 211.
Don Paulino Baquedano Sánchez, de la misma.
Don Jesús Madriñán Lafín, de la 139.
Don Francisco Fuentes Cristóbal, de la 143.
Don Isidro Antón de Frutos, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos primeros

Don Isidro Crespo Callejo, de la Comandancia Móvil de Madrid.
Don Diego Avila Salvador, de la 105 Comandancia.
Don Eduardo Torres Ferrer, de la 205.

Sargentos

Don Fernando de Paz de Paz, de la 301 Comandancia.
Don Marcelino García Gracia, de la 111.
Don Paulino Jiménez García, de la Agrupación de Destinos.
Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargentos primeros

Don Abilio Alcalde Buedo, de la 205 Comandancia, el día 9.
Don Manuel Rodríguez Bernal, de la 237 Comandancia, el día 31.

Cabo primero

Bernardo Gundín García, de la 134 Comandancia, el día 17.

Guardias segundos

Manuel González Ruiz, de la 111 Comandancia, el día 6.

Ciriaco Arancón Arancón, de la 211 Comandancia, el día 31.
José Pacheco Ruiz, de la 121 Comandancia, el día 15.
Agustín Sánchez Cifuentes, de la 222 Comandancia, el día 10.
Candelas Utrero Pecos, de la 231 Comandancia, el día 15.
José Iniesta Ojalora, de la 134 Comandancia, el día 13.
Antonio Muñoz Melendo, de la 234 Comandancia, el día 26.
Antonio Reguilón Fradejas, de la 235 Comandancia, el día 23.
Benigno Rojo Franquelo, de la 137 Comandancia, el día 22.
Antonio Campano Berrocal, de la 138 Comandancia, el día 6.
Antonio González Guerra, de la misma, el día 10.
Juan Hernández López, de la 244 Comandancia, el día 12.
Valentín Arribas Cornejo, de la Agrupación de Destinos, el día 1.
José Iglesias Pintos, de la misma, el día 26.
Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de sargento radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en la misma dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacante

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 135 Comandancia.—Una.
Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el brigada de com-

plemento de la Guardia Civil D. Román Delgado Bajo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en La Marañosa (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» número 313), se asciende al empleo de

brigada de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 14 de febrero de 1966, al sargento primero de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Corcuera Ruiz-Olalla, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Basauri (Vizcaya).

Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Número 970/1966, por el que se nombra Jefe del Servicio Nacional de Información del Movimiento al camarada José Luis Albert Rodríguez.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Información del Movimiento al camarada José Luis Albert Rodríguez.

Dado en Madrid a dieciséis de

abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

(Del B. O. del E. núm. 97, de 1966.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 87, por la que se convoca el concurso número 52 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

AYUNTAMIENTOS

Gondomar (Pontevedra).—Una de policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Tabernes Blanques (Valencia).—Una de guardia o vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Almería.—Una de ordenanza dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castellón.—Una de vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Murcia.—Dos de portero-ordenanza, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Arrecife (Lanzarote).—Una de portero mayor, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACION PROVINCIAL

Palma de Mallorca.—Una de portero de las Oficinas Centrales, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal de la Agrupación Temporal Militar al que se le adjudique estas vacantes percibirá todas las gratificaciones y remuneraciones,

fijas o eventuales, que no tengan carácter de sueldo y que con carácter general disfrute el resto del personal de la Corporación, sin que la suma de las fijas pueda ser menor de la tercera parte del sueldo mínimo de los Cuerpos de la Administración Civil del Estado según determina el apartado 1) del artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954, que queda en vigor y pasa a ser el 2), de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703/1965 de 11 de septiembre.

El personal de la clase de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, al que se le adjudique estas vacantes percibirá el 75 por 100 del sueldo atribuido a la plaza en ese momento y sucesivamente, y la totalidad de las gratificaciones de cualquier clase correspondientes al destino o empleo que desempeñe, según establece el último párrafo del artículo segundo del Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 91, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECUJA

Se anuncia la venta por gestión de

cinco cochinas y cuarenta lechones, con peso aproximado de 65 kilos las cochinas y 10 kilos los lechones, admitiéndose ofertas en sobre cerrado,

dirigidas al Sr. Coronel Jefe del citado Depósito, hasta las doce horas del día 4 de mayo próximo.

Los pliegos de condiciones económi-

co-legales que rigen para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario. Los pliegos vendrán reintegrados con póliza de tres pesetas.

Ecija, 21 de abril de 1966.

Núm. 292

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente núm. 37/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

- 700.000 metros de tejido de algodón, al precio límite de 40 pesetas metro.
- 68.000 metros de tejido forro cuerpo, al precio límite de 45 pesetas metro.
- 77.500 metros de tejido de forro para mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 194.000 metros de tejido para bolsillos y forros, al precio límite de 22 pesetas metro.
- 97.000 metros de entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 152.000 metros de cinta elástica de 6 centímetros, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 500.000 botones medianos, dorados, al precio límite de 1,25 pesetas unidad.
- 650.000 botones dorados pequeños, al precio límite de 1,00 peseta unidad.
- 675.000 botones pasta medianos, al precio límite de 0,40 pesetas unidad.
- 1.000.000 botones pasta pequeños, al precio límite de 0,25 pesetas unidad.
- 1.100.000 botones pantalón, al precio límite de 0,07 pesetas unidad.
- 450.000 juegos de corchetes pequeños, al precio límite de 0,15 pesetas el juego.
- 450.000 hombreras espuma, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.
- 145.000 bobinas hilo kaki del número 40, al precio límite de 8,50 pesetas unidad.
- 20.000 bobinas hilo blanco del número 40, al precio límite de 8,50 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de mayo de 1966.

Hasta las doce horas del día 9 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central, las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas,

en la cuantía de dos metros para los que ofrezcan artículos de sarga para uniformes y cinta elástica de 6 centímetros.

En lo que se refiere a los restantes artículos, los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos metros de tejido o dos unidades de los artículos ofertados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.

Núm. 269

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 16/66

Hasta las once horas del día 16 de mayo próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por contratación directa 4.914 Qm. de leña ranchos para el Campamento de la Instrucción Pre militar Superior, en Monte la Reina, Toro (Zamora), siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio ofertado.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de abril de 1966.

Núm. 290

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del día 12 de mayo próximo se reciben ofertas para la contratación directa que ha de llevar a cabo esta Junta, con motivo de la contrata de reparación de 26½ tiendas cónicas y cuatro tiendas parque, depositadas en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, por un importe de 192.170 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise se facilitará por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 23 de abril de 1966.

Núm. 289

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de pintura general del edificio que ocupa el Gobierno Militar, Zona de Reclutamiento y Caja de Recluta núm. 69, Pontevedra». (Número 1.648, del L. de C. e I.)

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia, Campo de la Estrada, núm. 10, La Coruña.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 22 de abril de 1966.

Núm. 288

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de construcción de dos cuartos de aseo para el Regimiento de Infantería núm. 12, en el Cuartel de Veterinaria, Santiago». (Número 1.655, del L. de C. e I.)

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes, para su examen, en las oficinas de la

mencionada Comandancia, Campo de la Estrada, núm. 10, La Coruña.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 22 de abril de 1966.

Núm. 237

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 18 del próximo mes de mayo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Una máquina de sobrehilar, al precio límite de 53.475 pesetas.

Una máquina de cortar tejidos, al precio límite de 40.500 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y antecedentes pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), o interesados por correo, que se enviarán al peticionario, previo pago de su importe.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1966.

Núm. 286

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 90, de fecha 22 de abril de 1966, para la celebración de un concurso

del Servicio de Vestuario para la adquisición de:

200.000 marmitas individuales y 100.000 sacos petate, se amplía en el sentido de que los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades de cada artículo ofertado.

La fecha señalada del día 17 de mayo de 1966 para la celebración queda rectificada. Dicho concurso tendrá lugar a las doce horas del día 26 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

Núm. 294

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de junio, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de mayo próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Mejilla, 20 de abril de 1966.

Núm. 285

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/66

Hasta las diez horas del día 16 de mayo próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por contratación directa y con destino a la Panadería Militar de Salamanca, un tren de laboreo, una cinta de reposo, una amasadora, ocho palas, ocho palines, 12 correas trapezoidales, 25 bombillas

hornos, 30 sabanillas y 10 trajes panadero, siendo el precio límite el que figura en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Junta, donde puede ser examinado en unión de los pliegos de condiciones.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de abril de 1966.

Núm. 291

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 91, de fecha 23 de abril de 1966, para la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de:

200.000 pantalones gimnasia.

1.200.000 pañuelos.

100.000 bolsas de aseo individuales.

Se amplía en el sentido de que los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades de cada artículo ofertado.

La fecha señalada del día 18 de mayo de 1966 para la celebración queda rectificada.

Dicho concurso tendrá lugar a las once horas del día 28 de mayo de 1966, rectificando así la fecha señalada en el anuncio citado.

Madrid, 25 de abril de 1966.

Núm. 295

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION